EJÉRCITO NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02

INFORME DE SUPERVISION

INFORME DE SUPERVISION No._____001	
BARRANQUILLA , ATLANTICO , FEBRERO - 2026	
1. CONTRATISTA	NASSIN JOSE RODRIGUEZ MANOTAS
	C.C 1.043.013.701 DE SABANALARGA-ATLANTICO
	Nacionalidad: COLOMBIANA
	TELÉFONO: 3012175298
	nassinrodriguez1009@gmail.com
2. SUPERVISOR	SV. PATIÑO BEDOYA PEDRO
	JEFE DE CONTRATO
	RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO (RESOLUCION 003-13 ENERO-2026)
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CONTRATO No 003-ESMBAS02–2026
	17-ene-26
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza de CUMPLIMIENTO : 85-46-101050820 de fecha inicio (04/02/2026) fecha final (30/04/2027)
	Entidad que expide la póliza: SSEGUROS DEL ESTADO S.A, NIT: 860.009.578-5
	No. De la Póliza de CAIDAD DEL SERVICIO : 85-46-101050820 de fecha inicio (04/02/2026) fecha final (30/04/2027)
	Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A, NIT: 860.009.578-5
4. CRP	No. CDP: 6426 - FECHA : (09-ENERO-2026)
	No. CRP: 25526 - FECHA : (18-FEBRERO-2026)
	Unidas/Sub-unidad ejecutora : ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02
	Dependencia: PRESUPUESTO
	Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008 -003 "SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES"
	Fuente: NACION
	Recurso: 16
	Valor del contrato: $ 18.425.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**18/02/2026**
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato de prestación de servicios iniciará desde el 18 de Febrero de 2026 con la aprobación de la póliza de cumplimiento y la expedición del registro presupuestal hasta el 15 de Julio de 2026.
8. OBJETO CONTRACTUAL	EN CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE Y ESPONTÁNEA SIN QUE EXISTA SUBORDINACIÓN NI DEPENDENCIA QUE GENERE ALGÚN VÍNCULO JURÍDICO LABORAL, UTILIZANDO SUS PROPIOS MEDIOS Y CONOCIMIENTOS, SE COMPROMETE CON EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02, PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA QUE APOYE EL AREA DE CONTRATACIÓN QUE REQUIERE EL MDN-EJERCITO NACIONAL- ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:
	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1.Realizar actos administrativos de nombramientos de comités para los diferentes procesos contractuales, en concordancia con el planeamiento contractual. 2.Socializar y Actualizar en temas Jurídicos Al Establecimiento de Sanidad Militar, para su correcto funcionamiento y a cada una de las secciones y unidades centralizadas en relación a la competencia funcional del ESMBAS02, así mismo realizar capacitaciones. 3.Estructurar y asesorar la modalidad de selección del contratista incluyendo los fundamentos que soportan su selección, así mismo justificar los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable. 4.Estructurar y asesorar en la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar la correcta ejecución del contrato. 5.Elaborar y Estructurar los Estudios Previos, Invitación Pública, pre pliegos, (Incluye anexos) y pliegos de condiciones en los diferentes procesos de contratación, así mismo verificar que queden debidamente firmados. 6.Proyectar resoluciones de Justificación de Contratación Directa de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen sobre el particular. 7.Organizar y asistir a las ponencias de aprobación de estudios previos, pliegos de condiciones y las necesarias para el desarrollo y elaboración del contrato estatal, así como para el cumplimiento del mismo, en la forma en la que el ordenador del gasto lo requiera. 8.Realizar la publicación de los procesos y cada uno de sus actos en sus diferentes modalidades, en la plataforma transaccional SECOP II, en los tiempos establecidos. 9.Proyectar respuesta oportuna de las observaciones efectuadas en los diferentes procesos de contratación, responder mediante formulario de preguntas y respuestas, reflejadas (si aplican). 10.Proyectar las Actas de liquidación que le sean asignadas en coordinación con el supervisor del contrato. 11.De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución de contrato, lo que incluye la foliación de las carpetas de cada uno de los procesos dentro de cada una de las etapas de los mismos. (El estructurador debe entregar la carpeta completa y con las firmas físicas y foliados al evaluador y así mismo el evaluador debe entregarla al funcionario responsable de la custodia de la misma). 12.Realizar informes de evaluación Jurídica de las ofertas presentadas por los oferentes, de acuerdo a la Resolución de nombramiento de Comité. 13.Emitir respuesta oportuna de las observaciones a los informes de evaluación o requerimientos allegados en el término de traslado.

10. PERIODO DEL INFORME	FEBRERO				
11. DOCUMENTOS QUE	Obligación				
	TIPO DE		CANTIDAD	ASUNTO	FECHA
	INFORME		1	RREALIZACION DE ASEOSRIA Y APOYO EN LA SUSPENSION Y/O CESION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A MUJERES EN ESTADO DE EMBARAZO, DEL ESTABLEICMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 Y UNIDADES SATELITRES	FEBRERO
	Obligación				
	TIPO DE		CANTIDAD	ASUNTO	FECHA
	INFORME		1	INTEGRAR LOS COMITES DESIGNADOS PARA LA ESTRUCTURACION Y/O EVALUACION DEL PROCESO DE RED EXTERNA Y ADJUDICACION Nº 196-ESMBAS02-2026 ""SUMINISTRO DE PAÑALES DESECHABLES Y TOALLAS HUMEDAS PARA LA VIGENCIA 2026" " "	FEBRERO
	Obligación				
	TIPO DE		CANTIDAD	ASUNTO	FECHA
	INFORME		1	ASELABORACION DE LAS MINUTAS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES A MEDICOS, ODONTOLOGOS, ESPECIALISTAS, AUXILIARES DE ENFERMERIA Y DEMAS PROFESIONALES Y ASISTENCIALES DEL ESMBAS02 Y SUS SATELITES, QUE CUMPLIERON CON EL REQUISITO DE VIGENCIA FUTURA	FEBRERO
	Obligación				
	TIPO DE		CANTIDAD	ASUNTO	FECHA
	INFORME		1	EASESORIA JURIDICA A LAS DIFERENTES SITUACIONES QUE SE PRESENTEN DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 Y SUS UNIDADES SATELITES	FEBRERO
12. VALOR DEL CONTRATO	**Valor total: $ 18.425.000**				
	Valor autorizado a pagar: $ 3.350.000				
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	**Obligación**	**Entidad**	**Vlr. Pago**	**No: PLANILLA**	**FECHA PLANILLA**
	PENSIÓN	PORVENIR			
	SALUD	SALUD TOTAL			
	ARL	POSITIVA			
14. DOCUMENTOS QUE HACEN DE LAS OBLIGACIONES PARA PAGO DE LA CUENTA DE COBRO	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.(**INFORME GESTION**)				
	2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. (**PANILLA PAGADA**)				
14. DOCUMENTOS QUE HACEN DE LAS OBLIGACIONES PARA PAGO DE LA CUENTA DE COBRO	5. En el 1ER cuenta de cobro se de anexar :Copia de las polizas respectivas y copia del acta de inicio con sus respectivas firmas. (**CUENTA DE COBRO- 001**)				
	4. Cuenta de cobro donde se estipule el valor a cobrar mensual. (**CUENTA DE COBRO**)				
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales				
	Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.				
16. RECOMENDACIONES	**SE AUTORIZA EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA EJECUCION TOTAL DEL MES, CON OCASIÓN AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**				
17. CONCLUSIONES	DECAUERDO A LAS OBLIGACIONES PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO SE EFECTUARON A CABALIDAD CADA UNA DE ELLAS, POR LO CUAL SE REALIZA EL PAGO DEL VALOR COMPLETO DEL MES				

SV. PATRICIO BEDOYA PEDRO
JEFE DE CONTRATO